



SALTA, 17 de diciembre de 2018

Res. DECECO-N° 1.264/18

Expte. N° 6.914/18

VISTO:

La factura B- N° 0013-00041471 de la firma Gran Hotel Presidente S.A. por la suma total de \$ 6.240,00 (seis mil doscientos cuarenta), y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 vuelta del presente expediente, el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello autoriza la realización del evento gastronómico para el día 20 de noviembre del presente año, con motivo de la conferencia “El modelo económico, social, comunitario y productivo de Bolivia” a cargo del Lic. Luis Arce Catacora, según Res. Dececo N° 1.107/18.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio, resultando el más conveniente el de la firma Gran Hotel Presidente S.A., por la suma total de \$ 6.240,00 con la correspondiente autorización e imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Gran Hotel Presidente S.A., por el servicio de almuerzo ofrecido durante el día 20 de noviembre del corriente año, con motivo de la asistencia del Lic. Luis Arce Catacora, por la suma total de \$ 6.240,00 (pesos seis mil doscientos cuarenta), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

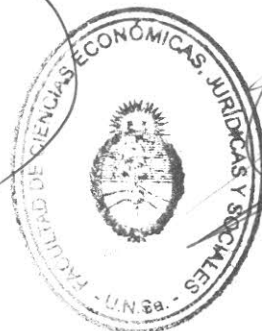
Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe	
1	Gran Hotel Presidente S.A.	13-41471	07/12/18	3-9-9	\$ 6.240,00
Total					\$ 6.240,00

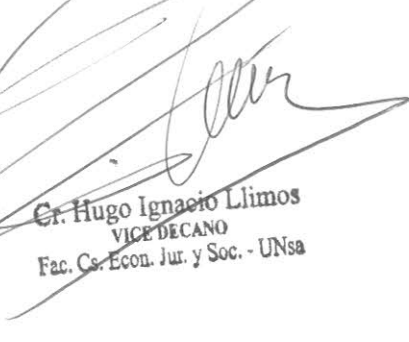
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indica e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica de esta Unidad Académica a sus efectos.

naco/mcc


 Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativas
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




 Cr. Hugo Ignacio Limos
 VICEDECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa